

CONCEDASE FERIADO LEGAL

LOS ÁNGELES, 13 de febrero del 2026

RESOLUCION EXENTA (SIAPER) N° 434 / VISTOS estos antecedentes:

- a) La solicitud presentada mediante correo electrónico por la Secretaria de Alcaldía doña Jessica Vásquez Beltrán, a petición del Señor Alcalde don José Pérez Arriagada.
- b) Las disposiciones contenidas en el Título 4 párrafos 3° y 4° de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- c) La facultad consagrada en el Artículo 53° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- d) La delegación de firma establecida en el punto 2.8.2.4 del Decreto Alcaldicio N° 4.118 de fecha 06 octubre 2022, la que fue ratificada para dar continuidad al servicio a contar del 06 de diciembre de 2024, mediante el Decreto Alcaldicio N° 5.931 de fecha 12 de diciembre de 2024, referente a Resoluciones que conceden Feriado Legal y Permisos Administrativos.

DECRETO

1.- CONCEDASE, al funcionario que a continuación se indica Feriado Legal en las fechas que se señala:

APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD CONTRACTUAL	PLANTA	GR	DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
PEREZ ARRIAGADA JOSE	PLANTA	ALCALDE	2°	07	18/02/2026	26/02/2026

2.- Mientras dure su ausencia subroga el cargo como Alcalde (s) como sigue.

Desde el 18/02/2026 al 20/02/2026 el Sr. Secretario Municipal don Jorge Mellado Hidalgo de la Planta de Directivos Grado 4° E.M.

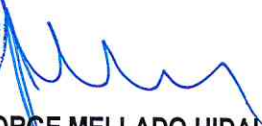
Desde el 23/02/2026 al 26/02/2026 el Sr. Administrador Municipal don Raúl Fuentes Pereira, de la Planta de Directivos Grado 4° E.M.

3.- REGISTRESE Y ARCHIVES en el sistema SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

Anótese, comuníquese, entréguese copia y archívese.

POR ORDEN DEL ALCALDE




JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL




CARLOS SAEZ ROMERO
JEFE (S)
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

A:
Interesado (a)
/Archivo/